

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES  
BANCO COOMEVA S.A. – “BANCOOMEVA”  
DICIEMBRE 31 DE 2017**

La Junta Directiva de Banco Coomeva S.A. – “BANCOOMEVA”, en ejercicio de sus facultades estatutarias y legales, aprueba y somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

<b>Utilidad antes de impuestos:</b>	<b>\$87,856,225,303.00</b>
<b>(-) Provisión Imporrenta:</b>	<b>\$36,576,166,508.00</b>
<b>Utilidad (pérdida) después de impuestos:</b>	<b>\$51,280,058,795.00</b>
<b>(-) Reserva Legal:</b>	<b>\$ 5,128,005,879.50</b>
<b>(-) Reserva Fiscal Decreto 2336/95:</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DISPONIBLE PARA DISTRIBUIR:</b>	<b>\$46,152,052,915.50</b>

**REPARTO:**

Para pagar un dividendo en acciones por \$46,152,052,915.50 equivalente a \$10.000 por acción sobre 31.618.680 acciones suscritas y en circulación, utilidad neta por acción \$1,459.65. Este dividendo se pagará el día hábil siguiente a la aprobación por parte de la Asamblea, a prorrata entre las 31.618.680 acciones suscritas y en circulación pagadas al 31 de diciembre de 2017. Bancoomeva S.A. emitirá 4.615.205 acciones ordinarias de valor nominal de \$10.000 cada una, las cuales serán suscritas y pagadas por cuenta de cada accionista con cargo a las utilidades del ejercicio en proporción al número de acciones que cada accionista tenga registrado a la fecha de la Asamblea. Estas acciones se tomarán de las que Bancoomeva S.A. actualmente tiene en reserva.

En caso de fracciones restantes de dividendos cuyo monto no permita liberar una acción, éstas se ingresarán a la reserva legal.